

El Independiente

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca un trimestre. 75 cts.
Id. fuera. 1 peseta
Número suelto, 5 cts.
Id. atrasado. 10 id.

Comunicados y Anuncios á precios económicos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMON.

Calle de la Rua, núm. 34.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO I

Salamanca 26 Octubre de 1902

NUM. 43

SIN SALVACION

Cuando el desbarajuste más completo reina en todos los ramos de la administración pública; cuando la hacienda nacional está arruinada; cuando el problema religioso está sin resolver; cuando la cuestión obrera y muy especialmente la del campo se presenta con negros caracteres pues traerá días de luto para la nación, porque el odio á las clases acomodadas y á la propiedad se aumenta cuando se necesita pensar con calma, sensatez y patriotismo, acerca de nuestra triste y desesperada situación, los *prohombres* políticos, se distraen en el Congreso haciendo chistes y buscando más que fórmulas para sacarnos del estado lastimoso en que nos hallamos, *golpes de efecto* para provocar el aplauso ó la hilaridad del público, como pudiera hacerlo un Carreras ó un Mesejo en los teatros del *género chico*.

Cada vez nos convencemos más y más, de que somos impotentes para figurar otra vez en el concierto de las naciones. Toda esa trailla de políticos que figuran en el banco azul del Gobierno ó en los rojos del Congreso, no son más que vividores, que consideran la política como una industria, para enriquecerse y colocar á yernos, sobrinos, compadres y paniaguados en los destinos públicos, aunque todos ellos no sean más que acémilas, incapaces de hacer correctamente una operación de multiplicar, ó de escribir cuatro palabras sin faltar á la gramática y al sentido común.

Nada esperamos de los partidos radicales, pues en ellos como en los monárquicos, no hay más que intereses mezquinos y personales, relegando al olvido sus ideas, y preocupándose únicamente de si el uno ó el otro jefe tiene mejores condiciones para dirigir las huestes.

Un país que contempla im-

pasible la pérdida de las colonias, y la destrucción de la parte más sana y más robusta de la juventud, y consiente á los autores de estas iniquidades é ignominias que se sienten impunemente en el Parlamento, y medren y vivan á costa del resto de España, es un país muerto, degenerado y estúpido, que nos hace recordar la profecía de Salisbury, y hasta hacérsola simpática. Porque hemos llegado á tal extremo, que nada tenemos que envidiar á los pueblos más envejecidos y más decadentes.

DE FUERA

En la sección que, con este epígrafe, abrimos hoy, publicaremos cuantos trabajos se nos remitan, si están escritos en *castellano* y si en ellos se guarda la más absoluta corrección para con el público, aunque las opiniones que en los mismos se viertan disten mucho de las que nosotros sustentamos.

Los artículos que no llenen estas condiciones, irán al cesto ó á otro lugar, *sin ulterior recurso*.

RESURRESIT... ALLELUYA

Regocijémosnos, alegrémosnos, españoles todos, pues que motivo tenemos de expansión á nuestra alma, porque hemos resucitado á la vida nueva, á una verdadera regeneración de la patria, tan ávida y menesterosa como se encuentra de un cambio radical, cual es preciso para su mejoramiento en todos los órdenes, medios, circunstancias y cualidades que han de contribuir á su progreso, bienestar y tranquilidad, de que ha mucho tiempo carece, aunque á poseer y disfrutar todo ello tiene perfectísimo é indiscutible derecho.

Hora es ya de que cesen los sufrimientos y desgracias que la fatalidad viene deparándola tan sañuda como injustamente; hora es ya de que España deje de ser víctima del despojo, desmembramiento y rapacidad de que viene siendo objeto por la insaciable ambición y orgullo desmedido de sus enemi-

gos, ayudados por la inconsciencia ó torpeza, ya que no complicidad de nuestros funestísimos gobernantes....

Alegrémonos, sí, españoles todos: pues si los hechos responden á las palabras, á las ofertas de los hombres, va á ser en breve iniciada, defendida y tal vez implantada una serie de reformas regeneradoras tales, que señale un nuevo derrotero, una nueva orientación, un nuevo regimiento de los destinos de esta desventurada nación, digna de mejor suerte.

En tal sentido unos, y á ese fin otros, son muchos los diputados de diferentes partidos, fracciones y grupos que han expuesto sus opiniones públicamente en veladas, mitins, banquetes y reuniones, prometiendo llevar tan laudables iniciativas á las Cortes en la presente legislatura: pronto lo veremos si así es, pero temo que no sea verdad tanta belleza.

Mas aunque también se dice de público que «habrá sorpresas», dudo yo que las haya en sentido que al país interesa generalmente; y si las hay, desde luego me inclino á creer—soy pesimista,—que las tales sorpresas sean para cambiar de mal á peor, que es á lo que venimos acostumbrados los españoles, tolerándolo todo como borregos, con una resignación estúpida, que acusa la [más escandalosa cobar-
día....

Ya se han abierto las Cortes: no se ha de tardar mucho tiempo en ver cual van resolviéndose los problemas pendientes; que si eso de las sorpresas ocurre, la mayor para mí sería que lo mismo los Sagastas que los Silvelas, Armijos y Pidales, Tetuanes y Canalejas, Mauras y Romeros, Polaviejas y Weylers, todos monarqui-vaticani-presupuestívoros, hicieran algo en bien del país, pues tanto y tantas veces le han engañado y tan inficuamente han abusado de su paciencia, que ya nadie cree en ellos ni espera de su política nada que redunde en beneficio de la patria, y sí únicamente en el de alguna familia «privilegiadamente» monárquica, á cuya sombra se guarecen, triunfan, derrochan y se envilecen tantos chupópteros del presupuesto, que aniquila y desangra á la nación....

[Regeneración, problema económico, reorganización de servicios, problema obrero, cuestión religiosa, reconstitución de la marina de guerra, la cuestión de los cambios, fortificación de las costas.... la mar! incluso la cuestión de alianzas!... ¡cuántas cosas! ¡cuán-

tas palabras huecas! ¡cuánta farsa y cuánta mentira para que tal vez se reduzca á cero....! pues debemos contar casi seguro que de todo eso va á resultar una infame comedia, un pasatiempo más; el eterno *modus vivendi* con su inseparable «sálvese la monarquía» aunque perezca la patria, porque no está escrito para todos en el código el delito de «lesa Nación...» y la Nación está «ante todo y sobre todo...»

Muchos hombres hay que si mirasen atrás, debieran sonrojarse y sentir cómo el rubor asoma á sus mejillas, avergonzándose de tener el cinismo de llamarse españoles; y sin embargo no sucede así: buena prueba de ello nos dá Silvela I en la reunión de su minoría en el Senado el día 18 del actual.

Dijo que «es necesario que la opinión pública conozca los deberes de los partidos turnantes, para que pueda juzgarlos.»

No se moleste don Paco, que ya están esos partidos monárquicos y sus hombres debidamente juzgados; y maldito si el país, la opinión, tiene nada que agradecer á esos partidos que han partido y consentido partir en pedazos los territorios españoles y desmembrarlos, perderlos con todas las demás consecuencias fatales que todo el mundo conoce y por cuya razón no es preciso enumerarlas, sin exponerse á que la sangre se reencienda y produzca un estallido.

«Que la monarquía se encuentra en estos momentos más arraigada que nunca....»

Bueno; pues aprovecharse por si acaso se cambian las tornas; y bien pudiera ocurrir que usted que no es infalible, —ni lo es nadie— se equivoque ó engañe una vez más, que esto ya no extrañaría.

«Que la opinión pública la considera (á la monarquía) como necesaria al orden y á la tranquilidad de las conciencias».....

Miente usted, señor Silvela: la opinión pública no la constituyen los monárquicos; y éstos, los conservadores y los liberales, serán en todo caso los que consideren á la monarquía como necesaria al orden y á la tranquilidad de las conciencias: la opinión pública es otra, y la opinión pública tiene sobradísimos motivos para estar harta de monarquías hasta por encima de la coronilla y no quiere ni considera tal cosa; que si consistiera la prolongación de este régimen odioso y devastador en el resultado que ofreciese el ejercicio de un verdadero sufragio, ya se vería donde está y cual es la opinión pública; aunque

bien lo sabe el señor Silvela, bien lo saben todos los monárquicos.

«Que solo la idea monárquica ha podido salvarse de las catástrofes que se cernían durante la restauración.....»

Pues qué ¿se ha cernido durante la restauración ninguna catástrofe, desgracia alguna contra y sobre España que no se haya realizado?

Y de esas catástrofes, de esas desgracias, ¿ha sido bastante el régimen, ha sido bastante la monarquía, han sido bastantes los gobiernos conservadores y liberales para librar á España?

Pues á pesar de todo, sigue la farsa y continúan esos gobernantes pronunciando la palabra «patriotismo» cuando de ella esperan obtener algún provecho.....

«Que los conservadores no son cómplices del gobierno» «que lo que hacen es evitar peligros en el parlamento que podrían ser perjudiciales á la monarquía, facilitando el régimen parlamentario en bien del país», «que huirán de las discusiones vagas é inútiles y se atenderán al estricto deber de su conciencia».....

Y dale con las invocaciones «en bien del país»; quite usted *hierro*: «podrían ser perjudiciales á la monarquía»; ponga usted *hierro, mucho hierro*; el deber de «conciencia» muy señora mía: pero ¿cuánto podría decirse respecto al presente apartado! y ¿para qué? si los conocemos de sobra y sabemos que son y piensan lo mismo conservadores que liberales, todo lo contrario de lo que dicen, con la excepción de cuando se refieren á la monarquía que es su piedra de toque, su tabla de salvación, la salvación del puchero: ¡ah! y el Vaticano: ¡pues si son más vaticanistas que el mismísimo Papa!.....

Me apercibo de haber dejado correr la pluma más de lo que me propuse, por la cual razón hago punto: continuaré otro día la labor que me he impuesto.

EULOGIO DE LA HOZ

Octubre, 1902.

Por estar muy conformes con los juicios que emite *La Ley* en el siguiente artículo, lo transcribimos con gusto.

SUBSISTENCIAS

Aumento de la Contribución de Consumos

Creciente la carestía de los artículos alimenticios más precisos para la vida, elevándose los precios del carbón y demás elementos que son primera materia de producciones industriales en íntimo enlace con las agrícolas y pecuarias, se le ocurre al Fisco aumentar los cupos del oneroso impuesto de Consumos pretextando incremento de habitantes según las estadísticas del último Censo.

Linares (Jaen), Salamanca y algunas otras poblaciones se encuentran con apremiantes órdenes del ministerio de Hacienda, para que desde 1.º de Enero próximo contribuyan con mayor cifra de la señalada en el presente ejercicio y anteriores.

Los municipios, cuyos presu-

puestos ya se liquidan con enormes déficits, apelando á toda clase de arbitrios ordinarios y extraordinarios, se ven forzados á recargar las tarifas de adeudos sobre las especies de mayor consumo, cuales el pan, las carnes, grasas, hortalizas, vinos y combustibles, todo lo que constituye el sustento de las familias.

En notoria decadencia las industrias, y hasta la misma propiedad inmueble agobiada por excesivas tributaciones, nuestros hacendistas rectorales pretenden mayores recursos gravando más y más la alimentación del pueblo.

Esto es infame; aquí no hay prensa ni Parlamento que clame contra semejantes tiranías de unos gobernantes que han proclamado y prometido la rebaja del impuesto de Consumos como preliminar para la supresión del mismo.

El ministro Moret decretó una información pública y oficial con el laudable objetivo de abolir ese odiado tributo, y ahora resulta cómplice de su colega Rodríguez para aumentar la tan insoportable carga.

Si en las corporaciones municipales hay patriotismo, energías y celo en pro de los sagrados intereses que administran, deben extremar todos los medios legales para rechazar las exigencias del voraz Fisco.

Búsquense economías en muchos servicios del Estado donde se dilapidan millonadas; persíganse escandalosos fraudes en las contribuciones de gentes encopetadas, cuyas cuotas resultan una burla del precepto constitucional.

En Madrid y otras populosas poblaciones residen magnates que tributan en ínfima escala, relativamente, á la fortuna y opulencias que se les conoce.

JUGUETE

Bien sabe Dios que no está mi ánimo para *juguetear*, desde la noche del viernes próximo pasado.

La lectura del artículo de fondo de un diario local me ha producido tal susto, me sobrecogió tanto, que, á estas horas, aun siento los efectos, y hasta doy diente con diente, y mi carne continúa remendando á la de la gallina vieja.

Pero, por si el que leyere echara lo dicho á chacota, ó creyese que hablo hiperbólicamente, ahí va el título del artículo de fondo y sus dos primeros párrafos:

CARNE DE CERDO

Cada vez que llega el tiempo en que debe de verificarse la matanza, temblamos como azogados, pensando en lo que pudiera ocurrir si algún comerciante sin conciencia, de esos que sacrifican cerdos de matute, pusiera á la venta la carne de uno de estos que padeciera «triquinosis».

Sería un acontecimiento terrible que Dios quiera no le veamos en esta ciudad.

Ahora vea el lector si ese *acontecimiento terrible* no pone los pelos como pararrayos.....

Anoche, á última hora, oímos hablar incoherentemente de una estafa, de una prevaricación, de la Caja del Conde, de un letrado, de un procurador, de una denuncia de una autoridad y de otras cosas

que producen sorpresa en los espíritus fuertes, y pasmo en los débiles.....

Pero como no pudimos enterarnos del asunto, y el asunto es grave, á juzgar por las palabras que oímos, dejamos la pluma hasta el próximo domingo.

Para entonces habrá seguramente *caherencias*.

TRIBUNALES DE OPOSICIÓN

Hé aquí los tribunales propuestos por el Consejo de Instrucción pública para juzgar los ejercicios de oposición á las siguientes cátedras vacantes.

Técnica micrográfica, de la Universidad Central: señores don Eduardo García Solá, don Juan Ramón Gómez Pamo, don Alberto Segovia, don Emiliano Rodríguez Risueño, don José Gogorza, don Salvador Calderón y don Pedro Palacios. Como suplentes, los señores don Eduardo Boseá, don Luis del Río, don Dalmacio García de Izcará, don Jesús Bartrina, don Manuel Cazorro, y don Manuel Roca Bermudo.

Química general, de las facultades de Medicina de Cádiz y Santiago: señores don José Rodríguez Carracedo, don José Alonso Fernández, don Eugenio Piñerúa, don Rafael Luna Noguera, don Antonio Gregorio Rocasolado, don José María Madariaga y don Federico Refimpio. Y suplentes, los señores don Simón Vila Vendrell, don Enrique Uriós, don Paulino Savirón, don José de Ulfen, don Vicente Felipe Sevilla y el señor Blas Manada.

Historia Natural, de los Institutos de Canarias, Tarragona, Baeza y Figueras: señores don Enrique Serrano Fatigati, don Demetrio Fidel Rubio, don Eduardo Abela, don Emilio Rivera, don Andrés Pérez Arrilucea, don Blas Lázaro y don Salvador Calderón.

Suplentes: Don Alberto Segovia, don Apolinar Gredilla, don Julián Hernández, don Nicolás González, don Eloy Blanco y don Francisco de las Barras.

Lengua y Literatura castellana, de Gijón, señores don Antonio López Muñoz, don Mario Méndez Bejarano, don Francisco Navarro Ledesma, don Luis Rodríguez Miguel, don Hermenegildo Giner de los Ríos, don Miguel Mir y don Juan Pérez López.

Suplentes: Don Cayo Ortega Mayor, don Miguel Gutiérrez, don Elias Alfaro, don Vicente Ferraz, don José Rogerio Sánchez y don Eloy Bullón.

Física y Química, del Instituto de San Isidro de Madrid y de los de Baeza, Cáceres y Jerez: señores don Rodrigo Sanjurjo, don Victoriano García de la Cruz, don Basilio Márquez, don Pedro Aliga, don Ecequiel Hernández, don Amós Salvador, y don Eugenio Piñerúa.

Suplentes: Don Eduardo Lozano, don Baldomero Bonel, don Andrés Montalvo, don Tomás Eserich, don Mariano Reymundo y don Pedro Marcolain.

Crónica

El señor Romero Robledo se ha leído á sí mismo la *recomendación del alma*, porque en su último discurso estuvo á la altura de un diputado *triguero*, de esos que elejimos por estas tierras, y que se limitan á chupar caramelos, hacer acopio de papel y sobres para toda su vida, á decir *si ó no* como el pastor les enseña, y alguna sandez cuando no hay en la Cámara más público que los maceros.

El Globo le descubrió la *combinación*, como diría un estudiante asiduo parroquiano del Monte (bis), y sus habilidades y lucubraciones, fueron conocidas antes de colocar la primera piedra de la obra.

Ni siquiera fué afortunado en los chistes y en las ocurrencias. Y, este es de los políticos de quien no se puede decir nunca «¡qué sabio! ¡qué profundo!» sino «¡qué gracioso, qué travieso y qué hábil es!» De modo que este hombre cuya fama como orador estriba únicamente en sus epigramas y en su sátira, y como político en sus *vivezas* y *travesuras*, ha perdido la brújula por esta vez, y se quedará sin Presidencia del Congreso, sin senaduría para su consuegro el señor Ordoñez y sin acta para su yerno el *petit* Ordoñez, y no sabemos si también figuraría en el *complot* el ayuda de cámara, para caballero de la orden de Alfonso XII.

En fin hay que recordar al ex republicano, ex moderado, ex liberal, ex demócrata, ex conservador, ex pollo y hasta ex Romero Robledo aquello del diablo (perdone el presunto romerista don Abel Angoso).

«¿Y qué le queda al diablo; ¡vive Cristo! si se le quita la opinión de listo?»

En una crónica que publiqué en *El Adelanto* del lunes, expuse mi opinión acerca de la proyectada *huelga de los médicos*, y ahora se me ocurre (aquí de Blazquez) otro argumento de más *peso* que los aducidos por mí en aquel escrito, para votar en contra de esa idea. ¿Y si se van á la huelga, y se mueren luego menos enfermos, y se convencen las gentes de que los médicos son algo así como las balas *dun-dun* ó las bombas Orsini? Entonces hay que seguir forzosamente en huelga, y adios asambleas, y colegiación y *tamboriles* como el célebre de la calle de la Salina.

Y á mí me haría poca gracia la cosa, y menos aún después de estudiar asignaturas como la Oto-rino-laringología, cuyo nombre, entretiene todo un curso para aprender á pronunciarlo *de corrido*.

Los alumnos de Aleman de un Instituto de Madrid, han acordado no entrar á clase, porque tienen *tierra* al profesor de la asignatura.

Es el recurso más poderoso que tenemos, y lo respetamos por tradición, aunque digan por ahí que hemos perdido las plácidas y santas costumbres de antaño.

Siempre ha sido igual, desde que hay estudiantes en el mundo.

Las clases son nuestras *garantías constitucionales*, y las suspendemos cuando ocurre algún suceso importantísimo para la nación ó para la humanidad, como un eclipse, una nevada ó una crecida del río.

Filiberto Villalobos.

INFORMACION LOCAL

El día 18 del corriente se licenció en la Universidad de Valladolid, nuestro querido amigo don Cándido García Barrado.

El Tribunal, en vista de la brillante hoja de estudios del interesado, y de los notables ejercicios del graduado, dió á nuestro amigo la nota de sobresaliente.

A los dieciocho años ha obtenido el título de abogado, el hijo del inolvidable Senador por Salamanca.

Reciba aquel y su señora madre doña Benita Díaz y Salvadios nuestra entusiasta enhorabuena.

El eminente hombre público, don Rafael María de Labra, acompañado de su hijo, salió el jueves último con dirección á Madrid.

Durante el tiempo que ha permanecido en Salamanca y Béjar, recibió toda suerte de atenciones, obteniendo en uno y otro sitio, entusiastas muestras de admiración y respeto y grandes ovaciones por los discursos brillantísimos pronunciados en esta Capital y en la industrial Béjar.

El Alcalde don Juan Carcía y García, ha salido para Madrid donde pasará una corta temporada.

Durante su ausencia se ha encargado de la Alcaldía don Mariano Reymundo.

En la última reunión de la Excelentísima Diputación provincial fué nombrado Médico supernumerario de las casas de Beneficencia, con el haber anual de quinientas pesetas, don Tiburcio Gimenez de la Flor, hermano del Diputado don Esteban.

En los exámenes verificados últimamente en la Escuela de N. y B. A. de San Eloy, ha obtenido la calificación de sobresaliente el acogido en las casas provinciales de Beneficencia, que presta sus servicios como ordenanza en la Diputación provincial, Juan Anteportamlatinan.

(8) REGLAMENTO ORGANICO
DEL
CUERPO DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO
(Continuación)

dichas funciones por causa justificada del servicio.

Art. 44 Los Secretarios de Ayuntamiento tendrán especial cuidado en cumplimentar los acuerdos de la Corporación, previo mandato escrito del Alcalde teniendo á este efecto muy en cuenta lo prevenido en la ley Municipal acerca de publicación de los mismos, y respetando las prevenciones de la misma ley en lo que afecta á recursos de alzada ó de queja, asegurando la libre acción de los vecinos para poder entablar dichos recursos y facilitándoles al efecto la documentación y certificaciones que soliciten de los actos realizados por la Corporación.

Art. 45 Los Secretarios de Ayuntamiento serán responsables de la forma en que se hagan las notificaciones á los vecinos de todo acuerdo municipal ó providencia gubernativa que deban comunicar, siendo causa de amonestación hasta de suspensión si las notificaciones no se hiciesen en la forma prevenida para estos casos en la ley de procedimientos administrativo de 19 de Octubre de 1889 y reglamento para su ejecución de 22 de Abril de 1890 para el Ministerio de la Gobernación.

Art. 46 En los casos en que

El Ayuntamiento de Madrid ha redactado un informe acerca del nuevo reglamento de la carrera del secretariado.

En él propone la conveniencia de que cada Ayuntamiento tenga atribuciones para nombrar su secretario dentro de las condiciones legales de capacidad, y se añade que pueden ser nombrados para estos cargos los oficiales de secretaría que tengan diez años de servicio.

El concejal señor Carcía Romo ha propuesto que se instale en los depósitos un contador automático que registrara el agua, y que se examinen las condiciones de unos manantiales existentes en la calle de los Milagros, de los que se surten parte del vecindario.

El señor gobernador civil ha prohibido de una manera terminante que las comunicaciones y documentos oficiales de los Ayuntamientos se reciban en el Gobierno civil por conducto de agencias particulares.

En carta recibida hace unos días del simpático matador de toros el Chicuelo, nos ruega, al despedirse para Méjico, que lo hagamos en su nombre á los numerosos amigos que aquí tiene.

Queda complacido el apreciable *espada*, el cual, efectivamente, cuenta en Salamanca con grandes simpatías.

El día 22 del próximo Noviembre tendrá lugar ante la Alcaldía la

los Alcaldes tengan que supender acuerdos por sí ó á instancia de cualquier residente del pueblo, con arreglo al art. 168 y siguientes de la ley Municipal, los Secretarios informarán previamente y por escrito en el debido expediente, asesorando en derecho, y con estricta sujeción á los preceptos legales, para que los Alcaldes puedan actuar en cuestión de tanta importancia con verdadero conocimiento de las disposiciones legales al ejercer libremente sus funciones.

Art. 47 Los Secretarios de Ayuntamiento cumplirán todos los mandatos de la Corporación y del Alcalde, dirigiéndose al efecto, y según proceda, á los Tenientes de Alcalde, Concejales, funcionarios de igual categoría y dependientes municipales, Corporaciones y particulares. Las comunicaciones á las Autoridades superiores, Diputaciones y Centros del Estado ó Alcaldes de otros pueblos serán siempre suscritas por la Alcaldía presidencia.

También deberán muy especialmente cuidar de los siguientes servicios:

Primero Operaciones de quintas desde el alistamiento de los mozos hasta el ingreso de los mismos en Caja, instruyendo los expedientes de excepciones legales, de ausentes y de prófugos con arreglo á la legislación vigente de Reclutamiento y Reemplazo.

Segundo Preparar el expediente de renovación de Junta municipal todos los años, y de las

subasta del arbitrio de puestos públicos durante el año de 1903, bajo el tipo de 17.000 pesetas.

A nuestro estimado colega *Salamanca Satirica* le escriben desde San Muñoz, manifestándole que todos los vecinos del pueblo se adhieren á la protesta que se formulará en el mitin proyectado en contra de la Arrendataria de consumos por las arbitrariedades que esta cometió con aquellos en el mes de Septiembre último.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo director de carreteras provinciales don Luis Capdevila y Galabert, ingeniero de caminos.

El viernes último contrajeron matrimonio en la iglesia de San Juan de Sahagún la bella y distinguida señorita doña Celia González Cobos, con el catedrático de la Universidad don Enrique Esperabé y Arteaga.

Bendijo la unión el M. I. señor Canónigo Magistral, don Francisco Jarrín, siendo padrinos el padre del novio, excelentísimo señor don Mamés Esperabé Lozano, y doña Brígida Cobos de González Domingo, madre de la desposada.

Asistieron como testigos don Timoteo Muñoz Orea, don Mariano Reymundo Arroyo, don Amador Vicente y Vicente y don Agustín Bullón Fernández en nombre y representación de su señor padre don Agustín Bullón de la Torre.

La novia lucía riquísimas joyas y precioso traje de seda negro, que con el velo de igual color, realza-

demás en los períodos ó épocas que corresponda.

Tercero Auxiliar á la pericial en la clasificación de débitos cobrables é incobrables hasta la declaración de partidas fallidas.

Cuarto Intervenir en la formación de listas de elegibles para compromisarios de Senadores, rectificación del Censo, y preparar los expedientes para las elecciones de Senadores, Diputados á Cortes, provinciales y Concejales.

Quinto Examinar y cursar los presupuestos, cuentas y matrículas de Escuelas públicas.

Sexto Formar los planes de aprovechamientos forestales y redactar las actas de entrega y reconocimiento de los montes y de las subastas que se celebren.

Séptimo Formular los expedientes para cubrir el cupo de consumos, conciertos, repartos y demás incidencias del impuesto.

Octavo Confección de los apéndices al amillaramiento, recuento de ganadería y los repartos de rústica, pecuaria y urbana, padrones de edificios y solares, matrícula de industrial, padrón de carruajes de lujo, de la contribución sobre utilidades, y examinar y anotar las altas y bajas que durante el año puedan presentarse en Secretaría.

Noveno Autorizar con dos testigos, en los pueblos donde no haya notario civil, las capitulaciones matrimoniales, en las que los bienes aportados no exceda de 2,500 pesetas en total, contados los del marido y la mujer.

ban los encantos de su elegante figura.

La boda se ha celebrado en familia, siendo por lo tanto, reducidísimo el número de invitados, en cambio la Iglesia se hallaba llena de curiosos entre los cuales pudimos ver á las distinguidas señoritas de la buena sociedad de Salamanca.

Después de la ceremonia religiosa, los nuevos esposos se retrataron en casa del señor Poujade.

Los recién casados emprendieron por la noche largo viaje de novios, saliendo en el correo de Medina.

Nuestra enhorabuena á los nuevos cónyuges.

Han salido para Madrid, don Luis G. Ladevesse y señora, y la respetable señora viuda de nuestro inolvidable amigo señor García Barrado y su hijo el joven abogado don Cándido García Díaz.

Los recibos del cuarto trimestre de contribución del presente año que excedan de diez pesetas, llevarán un sello que expresará en números el importe del 10 por 100 sobre las cuotas, acordado por el Gobierno para gastos de extinción de la langosta en la Península.

Según nos dicen de esta representación de la Tabacalera, el público puede canjear la moneda mandada recoger, solo hasta el día 31 del corriente mes.

Imp. de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

Art. 48 Con la debida anticipación á los días señalados para la celebración de las sesiones, los Secretarios formarán y entregarán al Alcalde la lista de los asuntos que estén pendientes de resolución por el Ayuntamiento, afin de que el Alcalde, con perfecto conocimiento, pueda formarse la orden del día para la sesión. Los Secretarios cuidarán bajo su más estricta responsabilidad, que dicha orden del día, lo más clara y detalladamente posible, se reparta á los Concejales con veinticuatro horas de anticipación á la sesión, fijándose además un ejemplar de la misma en la tabla de edictos para conocimiento al público, y procurando, si fuese posible su publicación en los diarios locales.

Art. 49 En el mes de Enero de cada año, los Secretarios formarán una Memoria en que se dé á conocer los acuerdos tomados en el año anterior, estados de los servicios establecidos y cuanto se refiera al más completo conocimiento de la Administración municipal. A esta Memoria se acompañará los estados que justifiquen la situación económica del Ayuntamiento, y entre ellos, muy especialmente, uno comprensivo de la liquidación del presupuesto, que será formado por la Contaduría.

También se especificará los créditos pendientes y sus conceptos y las fechas en que se remitieron las cuentas para su aprobación al Gobernador civil de la provincia.

SECCION DE ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE RAFAEL GUERVOS

CALLE DE LA RUA, NUMERO 84, BAJO

SALAMANCA

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRAFICOS

ESPECIALIDAD EN MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS

GRAN FABRICA
Y TALLER
DE CONSTRUCCION,
REPARACION Y
MODIFICACION
DE COCHES DE TODAS CLASES
fundada en el año de 1860
Buen gusto
Elegancia



HIJOS DE V. BOMATI

En depósito toda
clase de carruajes, de
de el elegante «landeau»,
hasta el popular «omnibus».
Figurines de modas en este ramo,
tanto de España como
bidos á sus activos corresponsales.

Se suministran catálogos á quien los pida
Sólidez, economía, adelantos modernos
Calle de Zamora, 57 y 59, SALAMA

DISPONIBLE

CENTRO-PENSION-MAÑES PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO DE SALAMANCA

DIRECTOR-PROPIETARIO: DON JOSE MAÑES CASAUX

CALLES DEL SILENCIO Y TOSTADO, NUMERO 1

Este Centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad é Instituto, ade-
más consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases, distribuidas entre las dos casas SILEN-
CIO, 1 y TOSTADO, 1, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.
El Profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (Capellán), Doctores y Licenciados en Ciencias, Letras, Derecho,
Medicina, Perito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de 1.ª enseñanza.
Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los Inspectores y á todos se les explica cada día la lec-
ción que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.
Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

Alimentación **VERDAD**, sana, abundante y nutritiva como lo tiene acreditado este Centro.
Prévia autorización se formalizan toda clase de matrículas en los Centros oficiales.

PIDANSE DETALLES Y REGLAMENTOS AL DIRECTOR